Dentro del término establecido en el cronograma del complemento Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. 4162.010.32.1.0583 de 2023, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BP's SIGUIENTES: COMUNA 5 B.P. 26004366, COMUNA 8 B.P. 26004410 Y COMUNA 12 B.P. 26004413 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO."

Los miembros del Comité Evaluador del presente proceso de selección, proceden a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos Jurídicos, financieros, técnicos, y la evaluación de los factores de ponderación y de calificación; de acuerdo a lo expresado en el Proceso de Selección abreviada de menor cuantía.

Que mediante el presente Informe de Verificación y Evaluación se recibieron dos (2) propuestas.

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
DEPORTES 0583-2023 MHG	MAURICIO HOLGUIN GUERERO	20/06/2023 4:57 PM	1.103.447.286 COP
CONSORCIO HAARNET 2023	CONSORCIO HAARNET 2023	20/06/2023 2:35 PM	1.116.836.340 COP

Los miembros del Comité Evaluador del presente proceso de selección designados, proceden a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos, y la evaluación de los factores de ponderación y de calificación; de acuerdo a lo expresado en el complemento al pliego de condiciones definitivo.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas, organizadas en orden de menor a mayor valor.

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	VALOR
1	MAURICIO HOLGUIN GUERERO	20/06/2023 4:57 PM	1.103.447.286 COP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. REQUISITOS DE LA CAPACIDAD JURIDICA:

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta (formato 1)	**x**		La entidad verifica de acuerdo con el formato 1 Carta de presentación de la propuesta que MAURICIO HOLGUIN GUERERO con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali Presentada en PDF y firmada por el suscrito.
Poder debidamente constituido	**N/A**	N/A	-
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	**N/A**	N/A	
Promesa de sociedad futura	**N/A**	N/A	-
-Capacidad Jurídica para la presentación de la Oferta,	**x**		La entidad verifico de acuerdo con el Diploma expedido por la Universidad Pontifica Javeriana, la Matricula profesional expedida por el Copnia, y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 17 de junio de 2023, que acredita la profesión de Ingeniero Civil
Certificado de existencia y representación legal	**N/A**	**N/A**	N/A
Autorización de la junta o asamblea de socios	**N/A**	**N/A**	N/A
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	**x**		Que de acuerdo con CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES de fecha 19 de junio de 2023 (FORMATO 6), suscrito por MAURICIO HOLGUIN identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali, manifestó que bajo gravedad de juramento que se encuentra en Paz y Salvo con los aportes a la seguridad social integral y parafiscales. Aporta certificados de pago de seguridad social
Respecto a sanciones, inhabilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales	**x**		Se verifica en la página WEB de la contraloría general de la república el cual se constató que el señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali no presentan sanciones por responsabilidad fiscal Certificado de fecha 17 de Junio del 2023 Se verifica en la página WEB de la procuraduría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			general de la nación el cual se constató que el señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Certificado de fecha 17 de Junio del 2023 La entidad procede a verificar en la página WEB Sistema registro nacional de medida correctivas que el proponente MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Certificado de fecha 17 de Junio del 2023 Se verifica en la página WEB de policía nacional de Colombia, el cual se constató que el señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Certificado de fecha 17 de Junio del 2023
Deudor alimentario moroso. inhabilidad para contratar con el estado	**X**		Se verifica el documento REDAM aportado por MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS fechado con 14 de junio 2023.
Registro Único de Proponentes	**x**		Que de acuerdo con el punto 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento*‖. Que el señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali, presenta RUP con fecha de expedición del 19 de junio del 2023 por la cámara de comercio de cali con fecha inscripción de JUNIO 02 DE 2017 y renovado el día 27 de abril del 2023 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *Los proponentes deben acreditar que están inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. (Colombia Compra Eficiente Circular*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			Externa Única pag. 36) Que la entidad procede a verificar el cual esta certificado por el RUP que tiene como domicilio principal en la ciudad de Cali 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *El RUP debe encontrarse vigente y en firme al último día del traslado del informe de evaluación. En todo caso si el proponente no se encuentra inscrito de conformidad con lo exigido en la Ley, la propuesta será inhabilitada* Que la entidad procede a verificar el cual esta información fue objeto de verificación documental por parte de la cámara de comercio ya se encuentra en firme
Registro único tributario – RUT	**X**		Que de acuerdo con el puno 4.1.11 del pliego de condiciones definitivo indica lo siguiente "*El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá adjuntar fotocopia del RUT expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y al año 2019, con fecha no superior a treinta (30) días calendario"* De acuerdo con lo anterior en la presentación de propuesta la entidad procede a verificar en la carpeta dominada RUT encontrando lo siguiente: El señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali, Como actividad principal 4290 y actividad secundaria 4220 el cual tiene como fecha de expedición 2023/05/08
Compromiso anticorrupción (formato 10)	**x**		Que de acuerdo con el punto 4.1.12 COMPROMISO ANTICORRUPCION del pliego de condiciones definitivo indica lo siguiente *El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta compromiso de conformidad con el formato dispuesto por la entidad para tal requisito, en el cual se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción del documento anexo.* ***En el caso de los Consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el Anexo***

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			La entidad procede a verificar el formato 10 de Compromiso anticorrupción el cual fue diligenciado por el señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali con fecha 19 de junio 2023.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la sociedad	**x**		Se verifica la presentación de la oferta que presenta Documento que está en PDF de la fotocopia de cedula de ciudadanía del señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali
Copia libreta militar	**N/A**	**N/A**	
Formato inhabilidades e incompatibilidades (formato 15)	**x**		Se verifica el formato 15 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, que fue diligenciado por el señor MAURICIO HOLGUIN con cedula de ciudadanía N° 16.758.135 de Cali, Declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.
Constitución de la garantía de seriedad del ofrecimiento	**x**		De acuerdo con los establecido en el punto 4.1.16 CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO del pliego de condiciones que *De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor de la Secretaría del Deporte y la Recreación, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual* La entidad procede a verificar la póliza de seriedad de la oferta por seguros del estado aportada por el proponente con número 21-44-101415863 anexo 0 con fecha de expedición junio 15 de 2023, el cual cumple con el mecanismo de cubertura por el 10% y su vigencia corre hasta el 30 de septiembre 2023 que son los tres meses de cobertura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONCLUSION:	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA **OFERTA CUMPLE**		

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	VALOR
2	CONSORCIO HAARNET 2023	20/06/2023 2:35 PM	1.116.836.340 COP

1. REQUISITOS DE LA CAPACIDAD JURIDICA:

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta (formato 1)	**x**		La entidad verifica de acuerdo con el formato 1 Carta de presentación de la propuesta que CONSORCIO HAARNET 2023 suscrita por el representante legal HENRY ARCE ARAGÓN con cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá Presentada en PDF y firmada por el representante legal.
Poder debidamente constituido	**N/A**	N/A	-
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	**X**		La entidad verifico de acuerdo con el documento que fue puesto en subsanación de conformación de consorcios o uniones temporales 2 que con fecha del 9 de junio 2023 Tratándose de consorcios, indica el porcentaje de participación de cada uno de sus

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			integrantes así: HENRY ARCE ARAGÓN Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.161.510 de Bogotá con un porcentaje del 50% de participación, HEALTHCARE NETWORK S.A.S. NIT 900508464-0 con un porcentaje del 50% de participación. Presentada en PDF y firmados por cada uno de los integrantes.
Promesa de sociedad futura	**N/A**	N/A	-
-Capacidad Jurídica para la presentación de la Oferta, celebración y ejecución del contrato CONSORCIO HAARNET 2023	**x**		La entidad verifico de acuerdo con el Diploma expedido por la Universidad la Gran Colombia, la Matricula profesional expedida por el Copnia, y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 15 de junio de 2023, que acredita la profesión de Ingeniero Civil. La entidad verifico de acuerdo con el documento de certificación de existencia y representación legal expedida en la cámara de comercio de Cali que tiene como fecha de expedición 15 de junio 2023 de HEALTHCARE NETWORK S.A.S. NIT 900508464-0, tiene como objeto social: 1. Comercialización, compra y venta de artículos materiales y repuestos electrónicos… Que en el punto facultades y limitaciones el representante legal requerirá autorización de la Asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier operación. Que en el punto TERMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2032
Certificado de existencia y representación legal	**x**		La entidad verifico de acuerdo con el documento de certificación de existencia y representación legal el cual indica en el punto 4.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL " *Las personas naturales que no ejerzan actos y operaciones mercantiles y no tengan la calidad de comerciante, acreditaran tal calidad adjuntando título profesional de ingeniero o arquitecto, copia de matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la entidad competente, vigente a la fecha de cierre del proceso, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003."* En virtud de lo anteriormente mención el señor HENRY ARCE ARAGÓN identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá presenta matricula N° 1920209734CAU Como ingeniero civil de fecha 29/08/79.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Autorización de la junta o asamblea de socios	**X**		La entidad verifico de acuerdo con el documento que fue puesto en subsanación se aportó autorización mediante Acta No. 042 del 9 de junio de 2023 en donde se autorizó a suscribir contratos por la suma de 1.127.032.882
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	**x**		Que de acuerdo con CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 6), de fecha 20 de junio de 2023 suscrito por HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá, manifestó que bajo gravedad de juramento que se encuentra en Paz y Salvo con los aportes a la seguridad social integral y parafiscales. Aporta certificados de pago de seguridad social Que de acuerdo con CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 6), de fecha 16 de junio de 2023 suscrito por WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali– Valle en condición de representante legal de Healthcare Network S.A.S. identificada con NIT 900.508.464-0, manifestó que bajo gravedad de juramento la empresa se encuentra a Paz y Salvo con los aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
Respecto a sanciones, inhabilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales	**x**		Se verifica en la página WEB de la contraloría general de la república el cual se constató que el representante HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá, no presentan sanciones por responsabilidad fiscal Certificado de fecha 15 de Junio del 2023 Se verifica en la página WEB de la procuraduría general de la nación el cual se constató que el presentante legal WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali– Valle y Healthcare Network S.A.S. identificada con NIT 900.508.464-0 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Certificado de fecha 15 de Junio del 2023 La entidad procede a verificar en la página WEB Sistema registro nacional de medida correctivas que el proponente el presentante legal HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá, WILMER ANDRES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali– Valle NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Certificado de fecha 15 de Junio del 2023 Se verifica en la página WEB de policía nacional de Colombia, el cual se constató que HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá, WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali– Valle NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Certificado de fecha 15 de Junio del 2023
Deudor alimentario moroso. inhabilidad para contratar con el estado	**x**		Se verifica en la página WEB del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, el cual se constató que HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Certificado de fecha 15 de junio de 2023 Se verifica en la página WEB del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, el cual se constató que WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali– NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Certificado de fecha 07 de junio de 2023
Registro Único de Proponentes	**x**		Que de acuerdo con el punto 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento*ll. el presentante legal WILMAR ANDRES RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali, presenta RUP con fecha de expedición del 19 de junio del 2023 por la cámara de comercio de Cali con fecha inscripción del 05 de mayo del 2017 y renovado el día 2 de mayo del 2023 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *Los proponentes deben acreditar que están inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio con*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			jurisdicción en su domicilio principal, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. (Colombia Compra Eficiente Circular Externa Única pag. 36) Que la entidad procede a verificar el cual está certificado por el RUP que tiene como domicilio principal en la ciudad de Cali 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *El RUP debe encontrarse vigente y en firme al último día del traslado del informe de evaluación. En todo caso si el proponente no se encuentra inscrito de conformidad con lo exigido en la Ley, la propuesta será inhabilitada* Que la entidad procede a verificar el cual esta información fue objeto de verificación documental por parte de la cámara de comercio ya se encuentra en firme
Registro Único de Proponentes	**x**		Que de acuerdo con el punto 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento*ll. el presentante legal HENRY ARCE ARAGÓN identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá, presenta RUP con fecha de expedición del 16 de junio del 2023 por la cámara de comercio de Cali con fecha inscripción del 09 de septiembre del 2013 y renovado el día 26 de abril del 2023 4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *Los proponentes deben acreditar que están inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. (Colombia Compra Eficiente Circular Externa Única pag. 36)* Que la entidad procede a verificar el cual esta certificado por el RUP que tiene como domicilio principal en la ciudad de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			4.1.10. Registro Único de Proponente indica lo siguiente *El RUP debe encontrarse vigente y en firme al último día del traslado del informe de evaluación. En todo caso si el proponente no se encuentra inscrito de conformidad con lo exigido en la Ley, la propuesta será inhabilitada* Que la entidad procede a verificar el cual esta información fue objeto de verificación documental por parte de la cámara de comercio ya se encuentra en firme
Registro único tributario – RUT	**X**		Que de acuerdo con el puno 4.1.11 del pliego de condiciones definitivo indica lo siguiente "*El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá adjuntar fotocopia del RUT expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y al año 2019, con fecha no superior a treinta (30) días calendario"* De acuerdo con lo anterior en la presentación de propuesta la entidad procede a verificar en la carpeta dominada RUT encontrando lo siguiente: El señor HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá Como actividad principal 4220 y actividad secundaria 4290 el cual tiene como fecha de expedición 2023/06/17
Registro único tributario – RUT	**X**		Que de acuerdo con el punto 4.1.11 del pliego de condiciones definitivo indica lo siguiente "*El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá adjuntar fotocopia del RUT expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y al año 2019, con fecha no superior a treinta (30) días calendario"* De acuerdo con lo anterior en la presentación de propuesta la entidad procede a verificar en la carpeta dominada RUT encontrando lo siguiente Healthcare Network S.A.S. identificada con NIT 900.508.464-0 Como actividad principal 3312 y actividad secundaria 7112 el cual tiene como fecha de expedición 2023/07/19
Compromiso anticorrupción	**x**		Que de acuerdo con el punto 3.2 COMPROMISO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
(formato 10)			ANTICORRUPCION del pliego de condiciones definitivo indica lo siguiente: *Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO CORRESPONDIENTE, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.* *Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.* La entidad procede a verificar el formato 10 de Compromiso anticorrupción el cual fue diligenciado por el señor HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá con fecha 20 de junio 2023, representante legal del consorcio HAARNET 2023, DE fecha 20 de junio 2023
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la sociedad	**x**		Se verifica la presentación de oferta que presentan Documento que está en PDF de las fotocopias de cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio así: HENRY ARCE ARAGON con cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá WILMAR ANDRES RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali
Copia libreta militar	**x**		De acuerdo con el punto 4.1.14 COPIA DE LIBRETA MILITAR indica lo siguiente *Los representantes legales (hombres menores de 50 años) de las Entidades oferentes deben presentar la libreta militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida* En virtud de lo anterior y como quiera que el señor HENRY ARCE ARAGON, es mayor a 50 años no requiere libreta militar, para el integrante del consorcio señor WILMAR ANDRES RESTREPO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.128.727 de Cali, presenta copia de la tarjeta reservista segunda clase 1.144.128.727

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formato inhabilidades e incompatibilidades (formato 15)	**x**		Se verifica el formato 15 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, que fue diligenciado por cada uno de los integrantes HENRY ARCE ARAGON identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.161.510 de Bogotá, en calidad de representante legal del consorcio HAARNET 2023, Declaró bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedades que representa. Documento que es firmado por el representante legal fechado con 20 de junio 2023.
Constitución de la garantía de seriedad del ofrecimiento	**x**		De acuerdo con los establecido en el punto 4.1.16 CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO del pliego de condiciones que *De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor de la Secretaría del Deporte y la Recreación, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual* La entidad procede a verificar la póliza de seriedad de la oferta por seguros del estado aportada por el proponente con número 45-44-101148556 anexo 0 el cual cumple con el mecanismo de cubertura por el 10% y su vigencia corre hasta el 21 de septiembre 2023 que son los tres meses de cobertura.
CONCLUSION:	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA **OFERTA CUMPLE**		

EVALUACION FINANCIERA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.4162.010.32.1.0583-2023.

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTIAGO DE CALI
EVALUACION FINANCIERA

FECHA:	**23 de junio de 2023**
NUMERO DE PROCESO:	**4162.010.32.1.0583 -2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4162.010.32.1. 0583 de 2023
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BP's SIGUIENTES: COMUNA 5 B.P. 26004366, COMUNA 8 B.P. 26004410 Y COMUNA 12 B.P. 26004413 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES FRENTE A INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

DOCUMENTOS FINANCIEROS REQUERIDOS

Registro Único de Proponentes (R.U.P.) vigente y en firme que contenga las cifras de los estados financieros del año 2022 y expedido con una vigencia no mayor a 30 días anteriores al cierre de este proceso. Estados Financieros y anexos

INDICADOR		INDICE REQUERIDO EN EL PROCESO		
INDICE DE LIQUIDEZ		MAYOR O IGUAL A	1,61	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		MENOR O IGUAL A	60%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		MAYOR O IGUAL A	1,87	
CAPITAL DE TRABAJO	GRUPO A	MAYOR O IGUAL AL 50% PPTO OFICIAL	$ 563.516.441	$ 1.127.032.882
RENTABILIAD SOBRE EL PATRIMONIO		MAYOR O IGUAL A	1%	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO		MAYOR O IGUAL A	1%	

PROPONENTE No. 1

NOMBRE / RAZON SOCIAL:	**MAURICIO HOLGUIN GUERRERO, NIT : 16758135 - 8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MAURICIO HOLGUIN GUERRERO**
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
OBSERVACIONES:	CR 49B # 11 04, CALI, CEL. 3176411166, TEL 602 335 3545, mholguin@emcali.net.co

INFORMACION FINANCIERA	INTEGRANTE 1 DIC.31-2022
ACTIVO CORRIENTE	811.677.000
ACTIVO TOTAL	1.191.337.000
PASIVO CORRIENTE	10.155.000
PASIVO TOTAL	103.500.000
PATRIMONIO	1.087.837.000
UTILIDAD / PERIDA OPERACIONAL	438.974.000
GASTOS DE INTERESES	226.900

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
INDICE DE LIQUIDEZ		79,93	CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		9%	CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		1934,66	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO		801.522.000	CUMPLE	

INDICADORES ORGANIZACIONALES

INDICADOR		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		40%	CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		37%	CUMPLE	

CONCLUSIONES:	Se verificó teniendo en cuenta los indicadores económicos consignados en el pliego, los cuales SI cumplen con los parámetros establecidos, por lo tanto queda HABILITADA la propuesta.	**HABILITADA**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.4162.010.32.1.0583-2023.

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTIAGO DE CALI EVALUACION FINANCIERA	
FECHA:	**23 de junio de 2023**
NUMERO DE PROCESO:	**4162.010.32.1.0583 -2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4162.010.32.1. 0583 de 2023
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BP's SIGUIENTES: COMUNA 5 B.P. 26004366, COMUNA 8 B.P. 26004410 Y COMUNA 12 B.P. 26004413 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.
REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES FRENTE A INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
DOCUMENTOS FINANCIEROS REQUERIDOS	
Registro Único de Proponentes (R.U.P.) vigente y en firme que contenga las cifras de los estados financieros del año 2022 y expedido con una vigencia no mayor a 30 días anteriores al cierre de este proceso. Estados Financieros y anexos	

INDICADOR		INDICE REQUERIDO EN EL PROCESO		
INDICE DE LIQUIDEZ		MAYOR O IGUAL A	1,61	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		MENOR O IGUAL A	60%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		MAYOR O IGUAL A	1,87	
CAPITAL DE TRABAJO	GRUPO A	MAYOR O IGUAL AL 50% PPTO OFICIAL	$ 563.516.441	$ 1.127.032.882
RENTABILIAD SOBRE EL PATRIMONIO		MAYOR O IGUAL A	1%	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO		MAYOR O IGUAL A	1%	

PROPONENTE No. 1 PLURAL	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	**CONSORCIO HAARNET 2023**
REPRESENTANTE LEGAL:	**HENRY ARCE ARAGON CON C.C. 19.161.510 y WILMER ANDRES RESTREPO c.c.1.144.128.727**
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
OBSERVACIONES:	CRA 49B #11-04 B. DEPARTAMENTAL calidad-henry@hotmail.com TelS 318 735 68 48

INTEGRANTES		
INTEGRANTES		**%PARTICIPACION**
INTEGRANTE 1	**HENRY ARCE ARAGON**	**50%**
INTEGRANTE 2	**HEALTHCARE NETWORK SAS**	**50%**

	INFORMACION FINANCIERA	INTEGRANTE 1 DIC.31-2022	INTEGRANTE 2 DIC.31-2022
	ACTIVO CORRIENTE	1.871.398.000	963.414.732
	ACTIVO TOTAL	2.444.513.137	1.020.324.732
	PASIVO CORRIENTE	74.700.850	67.900.198
	PASIVO TOTAL	213.431.000	67.900.198
	PATRIMONIO	2.231.082.137	952.424.534
	UTILIDAD / PERIDA OPERACIONAL	756.597.635	136.792.007
	GASTOS DE INTERESES	696.000	250.000

INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR		**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
INDICE DE LIQUIDEZ		19,9	CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		8,1%	CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		944,39	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO		2.692.211.684	CUMPLE	

INDICADORES ORGANIZACIONALES				
INDICADOR		**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		28%	CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		26%	CUMPLE	

CONCLUSIONES:	Se verificó teniendo en cuenta los indicadores económicos consignados en el pliego, los cuales SI cumplen con los parámetros establecidos, por lo tanto queda HABILITADA la propuesta.	**HABILITADA**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL PROCESO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4162.010.32.1.0583-2023

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BP's SIGUIENTES: COMUNA 5 B.P. 26004366, COMUNA 8 B.P. 26004410 Y COMUNA 12 B.P. 26004413 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos técnicos habilitantes se realiza sobre los parámetros definidos en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso, publicado en el SECOP II.

VERIFICACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE–FORMATO 3

Códigos requeridos en el RUP:

UNSPSC				
72101500	72102900	72103300	72141300	72153100

Valor del presupuesto oficial: **Col$1.127.032.882**
Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2022: **971,58 → 100%**

Requisitos de la experiencia general

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, iniciados, ejecutados, terminados y/o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas; cuyo objeto o actividades hayan consistido en "**ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS".**

NOTA:
En el caso que se certifique la experiencia por medio de las actividades ejecutadas, el proponente deberá anexar copia del acta final de obra, o liquidación u otro documento idóneo que permita verificar la información, y se aclara que el valor que se aceptará será el correspondiente a las actividades asociadas con la experiencia solicitada.

PROPONENTE:		**Nº 1 - CONSORCIO HAARNET 2023**				
ÍTEM	**No. ORDEN R.U.P.**	**CÓDIGOS**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO / ACTIVIDADES**	**% PARTICIPACIÓN**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**
1	153 Henry Arce	72101500 72102900 72103300 72141300 72153100	SECRETARIA DE DEPORTE - CALI	Adecuación cerramiento parque recreativo Julio rincón, adecuaciones canchas sintéticas Nueva Floresta, Adecuación juegos infantiles Marroquín 1 sector 2 la casona, adecuación cerramiento ciudadela san marcos.	100%	523,84
2	154 Henry Arce	72101500 72102900 72103300 72141300 72153100	SECRETARIA DE DEPORTE - CALI	Ejecutar a precios unitarios fijos son formula de reajuste las adecuaciones de los escenarios deportivos: A) adecuación cancha múltiple polideportivo chiminangos I y B) adecuación de la cancha sintética polideportivo chiminango II.	100%	502,31
3	116 Henry Arce	72101500 72102900 72103300 72141300 72153100	MUNICIPIO DE PALMIRA	Adecuación parques y polideportivos con presupuesto participativo en el Municipio de Palmira	50%	2099,14
	TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL EN S.M.M.L.V.					**3125,29**

Requisito: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en la anterior tabla y debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.		**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE:		**Nº 2 - MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**				
ÍTEM	**No. ORDEN R.U.P.**	**CÓDIGOS**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO / ACTIVIDADES**	**% PARTICIPACIÓN**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**
1	RUP N°81 / PAG N°40	72141300 72153100	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Adecuación Juegos Infantiles Corregimiento de Villacarmelo, barrios La Base, Nueva Floresta y Villa del Lago del Municipio de Santiago de Cali	100%	324,49
2	RUP N°98 / PAG N°48	72101500 72102900 72103300 72141300 72153100	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Adecuación del escenario deportivo y recreativo Parque Lineal Alfonso Lopez II, del Municipio de Santiago de Cali	100%	842,54
3	RUP N°72 / PAG N°36	72101500 72103300	MUNICIPIO DE VIJES (V)	Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC del municipio de Vijes Valle del Cauca	50%	520,59
	TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL EN S.M.M.L.V.					**1.687,62**

Requisito: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en la anterior tabla y debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.		**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	

OBSERVACIONES	De acuerdo a los contratos presentados por el oferente, este organismo verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos con los contratos 4162.010.26.1.2023-2018 con orden en el RUP N°81 / PAG N°40 y el contrato 4162.010.26.1.4465-2019RUP N°98 / PAG 48.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – FORMATO 3

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel del “Clasificador de bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas” es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente en la especialidad del objeto del presente proceso. Por lo tanto, se requiere que los contratos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

relacionados como experiencia general, en su objeto o actividades contemplen los requisitos relacionados en la siguiente tabla:

CONTRATOS	REQUISITO ESPECÍFICO	INDICADOR
Al menos UNO (1) de los contratos relacionados en la experiencia general en su objeto o actividades debe cumplir con el siguiente requisito específico.	Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos.	Haber realizado la construcción y/o adecuación en como mínimo cuatro (4) frentes de obra en un mismo contrato.
Al menos UNO (1) de los contratos relacionados en la experiencia general en su objeto o actividades debe cumplir con el siguiente requisito específico.	Construcción y/o adecuación de parques deportivos y/o recreativos con montaje de Juegos infantiles	Haber realizado la construcción y/o adecuación de un Parque infantil deportivo y/o recreativo con al menos 4 juegos infantiles instalados.
Al menos UNO (1) de los contratos relacionados en la experiencia general en su objeto o actividades debe cumplir con el siguiente requisito específico.	Construcción y/o adecuación de Cancha sintética con pavimento flexible	La sumatoria de las áreas de construcción y/o adecuación de las canchas sintéticas debe ser mayor o igual a cuatrocientos metros cuadrados (400 M2), debe incluir dotación deportiva.

Se aclara que para la acreditación de la experiencia específica se debe cumplir con los requisitos especificados en la tabla anterior.

Valor del presupuesto oficial: **Col$1.127.032.882**
Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2022: **971,58 → 100%**

PROPONENTE:				**Nº 01- CONSORCIO HAARNET 2023**	
No. ORDEN R.U.P.	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**REQUISITO / INDICADOR**	**APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

153 Henry Arce	4162.0.26.1. 4292 de 2019	SECRETARIA DE DEPORTE - CALI	Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos.	Objeto: *"Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste las siguientes obras: A.) Adecuación cerramiento parque recreativo Julio rincón, B.) adecuaciones Escenario cancha sintética Nueva Floresta, C.) Adecuación cerramiento Barrio Ricardo Balcázar. D.) Adecuación juegos infantiles Marroquín 1 sector 2 la casona, E.) Adecuación de cerramiento ciudadela san marcos."*	CUMPLE
			Haber realizado la construcción y/o adecuación en como mínimo cuatro (4) frentes de obra en un mismo contrato.	FRENTE 1: Adecuación cerramiento parque recreativo Julio rincón. FRENTE 2: adecuaciones Escenario cancha sintética Nueva Floresta. FRENTE 3: Adecuación cerramiento Barrio Ricardo Balcázar. FRENTE 4: Adecuación juegos infantiles Marroquín 1 sector 2 la casona. FRENTE 5: Adecuación de cerramiento ciudadela san marcos.	
116 Henry Arce	MP-673-2014	MUNICIPIO DE PALMIRA	Construcción y/o adecuación de parques deportivos y/o recreativos con montaje de Juegos infantiles	Objeto: *"Adecuación **parques y polideportivos** con presupuesto participativo en el Municipio de Palmira"* *Suministro e instalación de 49 módulos Tairona* *Suministro e instalación de 5 carruseles.4* *Suministro e instalación de tres (3) pasamanos* *Suministro e instalación de 20 columpios.* *Suministro e instalación de 41 balancines.*	**CUMPLE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Haber realizado la construcción y/o adecuación de un Parque infantil deportivo y/o recreativo con al menos 4 juegos infantiles instalados.	7. PARQUE IGNACIO TORRES Módulo Tairona ampliado: 1 techo en madera, 2 columpios, malla trepadora, resbalador, 1 burro, 1 pasa manos, 1 argóllelo fijo y redondo: **1 UND** Balancin 4 puestos: **2 UND** Carrusel hexagonal: **1 UND** TOTAL JUEGOS: **4 UND** 17. PARQUE SAMANES Módulo Tairona ampliado: 1 techo en madera, 2 columpios, malla trepadora, resbalador, 1 burro, 1 pasa manos, 1 argóllelo fijo y redondo: **2 UND** Balancín 4 puestos: **2 UND** Instalación juegos: **4 UND** TOTAL JUEGOS: **8 UND** 23. PARQUE SANTA TERESITA: Módulo Tairona ampliado: 1 techo en madera, 2 columpios, malla trepadora, resbalador, 1 burro, 1 pasa manos, 1 argóllelo fijo y redondo: **2 UND** Balancín 4 puestos: **2 UND** TOTAL JUEGOS: **4 UND**	
154 Henry Arce	4162.0.26.1. 4291 de 2019	SECRETARIA DE DEPORTE - CALI	Construcción y/o adecuación de Cancha sintética con pavimento flexible	Objeto *"Ejecutar a precios unitarios fijos son formula de reajuste las adecuaciones de los escenarios deportivos: A) adecuación cancha múltiple polideportivo chiminangos I y B) adecuación de la cancha sintética polideportivo chiminango II."* 2.Adecuacion de la Cancha sintética Polideportivo Chiminangos II: Capítulo 4.0 Piso en grama sintética: Ítem 4.2: carpeta asfáltica [ct-mezcla MDC 3) a mano.	CUMPLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			La sumatoria de las áreas de construcción y/o adecuación de las canchas sintéticas debe ser mayor o igual a cuatrocientos metros cuadrados (400 M2), debe incluir dotación deportiva.	1.Adecuacion de la Cancha sintética Polideportivo Chiminangos 2: Área intervenida: **553,86 m2**	
OBSERVACIONES:		El comité evaluador solicita al proponente CONSORCIO HAARNET 2023 subsanar copia del acta final de obra que permita verificar la información de las actividades del contrato No. MP-673-2014 con orden en el RUP N°116, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, según numeral 5.2.1.3 Experiencia específica (formato 3) pagina 70. El proponente subsana a través de Plataforma de SECOP II, el día 3 de julio de 2023 a las 7:36:19 PM. aportando la siguiente documentación: **ACTA DE LIQUIDACIÓN "PROYECTO ADECUACIÓN DE PARQUES Y POLIDEPORTIVOS PALMIRA"** De acuerdo a la revisión de los documentos subsanados por parte del proponente, para la verificación de la Experiencia Especifica, el comité evaluador encuentra que la Experiencia Especifica relacionada **CUMPLE** con los requisitos y con el indicador incluidos en la tabla del complemento pliego de condiciones; Por lo tanto, el oferente queda **HABILITADO** para continuar en el proceso de contratación.			

PROPONENTE:				**Nº 02- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**	
No. ORDEN R.U.P.	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**REQUISITO / INDICADOR**	**APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RUP N°81 / PAG N°40	4162.010.26.1.2023-2018	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y/o recreativos.	Objeto: *"Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la adecuación de los juegos infantiles de los siguientes escenarios:* *A.) ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES CORREGIMIENTO VILLACARMELO DE MUNICIPIO SANTIAGO CALI- B.P 050-44455. B). MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI — B.P 050-44458* *C.) ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 12 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI. — B.P 050-44465* *D.) ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 13 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI — B.P 050-44466, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos."*	CUMPLE
			Haber realizado la construcción y/o adecuación en como mínimo cuatro (4) frentes de obra en un mismo contrato.	FRENTE 1: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES CORREGIMIENTO VILLA CARMELO. FRENTE 2: MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 8. (Barrio La Base). FRENTE 3: ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 12 - (Barrio Nueva Floresta). FRENTE 4: ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 13 – (Barrio Villa del Lago).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RUP N°81 / PAG N°40	4162.010.26.1.2023-2018	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Construcción y/o adecuación de parques deportivos y/o recreativos con montaje de Juegos infantiles	Objeto: *"Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la adecuación de los juegos infantiles de los siguientes escenarios:* *A.) ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES CORREGIMIENTO VILLACARMELO DE MUNICIPIO SANTIAGO CALI- B.P 050-44455. B). MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI — B.P 050-44458* *C.) ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 12 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI. — B.P 050-44465* *D.) ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 13 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI — B.P 050-44466, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos."*	CUMPLE
			Haber realizado la construcción y/o adecuación de un Parque infantil deportivo y/o recreativo con al menos 4 juegos infantiles instalados.	FRENTE 1: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES CORREGIMIENTO VILLA CARMELO. Trepador Múltiple Escalera Pasamanos Balancín 4 puestos Estación Bomberos FRENTE 4: ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 13 – (Barrio Villa del Lago). Columpio 3 puestos Deslizador Múltiple 2 puestos Estación Bomberos Balancín 6 puestos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RUP N°98 / PAG N°48	4162.010.26.1.4465-2019	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Construcción y/o adecuación de Cancha sintética con pavimento flexible	Objeto: *"Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la adecuación del escenario deportivo y recreativa parque lineal barrio Alfonso López ll ubicado en la calle 81 entre carrera 7E y carrera 7l Bis, comuna 7, (…)"* *"ACTA DE PAGO FINAL # 3"* *CANCHA SINTÉTICA – A6 PISO EN GRAMA SINTETICA:* *Actividad A6.2 – CARPETA ASFÁLTICA [CT-MEZCLA MDC3) A MAQUINA*	CUMPLE
			La sumatoria de las áreas de construcción y/o adecuación de las canchas sintéticas debe ser mayor o igual a cuatrocientos metros cuadrados (400 M2), debe incluir dotación deportiva.	ÁREA CANCHA SINTÉTICA: **574,53 M2**	
OBSERVACIONES:	NINGUNA				

VERIFICACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL MÍNIMO DE OBRA

PROPONENTE 1:		**Nº 1 - CONSORCIO HAARNET 2023**			
DIRECTOR DE OBRA (35% DEDICACIÓN) NOMBRE: **EMILCE LARRAHONDO MEDINA**					
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**MATRICULA O T.P. No.**	76202-091573VLL	**FECHA EXPEDICIÓN**	18/04/2002
REQUISITOS HABILITANTES					
REQUISITO				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar título profesional como ingeniero civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia en construcciones o gerencia de obras civiles o administración de obras o gerencia de proyectos de construcción o gerencia de proyecto o equivalentes. Acreditar experiencia general mínimo de diez años (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y mínimo dos (2) años contados a partir del título de postgrado.				X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:				X	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1:	**Nº 1 - CONSORCIO HAARNET 2023**				
Acreditar haber participado como director de obra como mínimo en tres (3) proyectos relacionados con adecuación y/o mantenimiento y/o construcción de escenarios deportivos y uno de ellos debe contar como mínimo con cuatro (4) frentes de obras.					
FORMATO 17 - HOJA DE VIDA Y COMPROMISO				X	
CEDULA				X	
DIPLOMA O ACTA DE GRADO (PRE GRADO Y POSGRADO)				X	
MATRICULA PROFESIONAL				X	
ANTECEDENTES PROFESIONALES - VIGENCIA				X	
CERTIFICADOS LABORALES				X	
OBSERVACIONES	NINGUNA				
RESIDENTE DE OBRA (100% DEDICACIÓN) NOMBRE: **PEDRO MIGUEL IBÁÑEZ LONDOÑO**					
PROFESIÓN	ARQUITECTO	**MATRICULA O T.P. No.**	A08021999-8777101	**FECHA EXPEDICION**	26/02/1999
REQUISITOS HABILITANTES					
REQUISITO				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar título profesional como ingeniero civil y/o arquitecto. Una experiencia general mínimo de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.				X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia como residente de obra en como mínimo dos (2) proyectos relacionados con adecuación y/o construcción de canchas sintéticas en escenarios deportivos.				X	
FORMATO 17 - HOJA DE VIDA Y COMPROMISO				X	
CEDULA				X	
DIPLOMA O ACTA DE GRADO				X	
MATRICULA PROFESIONAL				X	
ANTECEDENTES PROFESIONALES – VIGENCIA				X	
CERTIFICADOS LABORALES				X	
OBSERVACIONES	NINGUNA				
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO (85% DEDICACION) NOMBRE: **ZOLFANG RAFAEL GUERRERO BAYONA**					
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL	**RESOLUCIÓN – QUE OTORGA LICENCIA**	00-14946 DE 2017	**FECHA EXPEDICIÓN LICENCIA**	04/10/2017
		RESOLUCIÓN RENOVACIÓN LICENCIA (SI APLICA)	N/A	**FECHA RENOVACIÓN LICENCIA**	N/A
REQUISITOS HABILITANTES					
REQUISITO				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar título como profesional en salud ocupacional y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional. Una experiencia general mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el consejo profesional que aplique.					**X**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos relacionados con adecuación y/o construcción de escenarios deportivos, como profesional en				X	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1:	**Nº 1 - CONSORCIO HAARNET 2023**	
seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.		
FORMATO 17 - HOJA DE VIDA Y COMPROMISO	X	
CEDULA	X	
DIPLOMA O ACTA DE GRADO		
MATRICULA PROFESIONAL / LICENCIA - RESOLUCIÓN		
ANTECEDENTES PROFESIONALES – VIGENCIA		
CERTIFICADOS LABORALES	X	

OBSERVACIONES

En el requisito de experiencia general del personal habilitante se solicita acreditar título como profesional en salud ocupacional y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional.
El oferente CONSORCIO HAARNET 2023 presenta un profesional en ingeniería ambiental, por lo tanto, NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones en el numeral 5.2.3 PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE, página 74.

De acuerdo a la revisión de los documentos relacionados por parte del proponente, es claro que el título profesional del personal relacionado es INGENIERO AMBIENTAL, y que realizo una especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, sin embargo, en el Pliego de Condiciones Definitivo en la página 74, el requisito exigido es el siguiente:

CARGO	% DEDICACIÓN (Mínima)	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
UN (1) INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO Acreditar título como profesional en salud ocupacional y/o ingeniero industrial especialista en salud ocupacional	85%	Una experiencia general mínimo de tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el consejo profesional que aplique.	Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos relacionados con adecuación y/o construcción de escenarios deportivos, como profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.

El comité evaluador, teniendo en cuenta la observación del proponente donde manifiesta que el personal es profesional en Salud Ocupacional, buscó en la página web de la Universidad Manuela Beltran seccional Bucaramanga, y encuentra que “Seguridad y Salud en el Trabajo” se encuentran como un programa de Especialización y no como Pregrado:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1:	**Nº 1 - CONSORCIO HAARNET 2023**



Es decir que NO acredita título como Profesional en Salud Ocupacional, y tampoco Como INGENIERO INDUSTRIAL que sería el equivalente ya que dentro del PLAN DE ESTUDIO ACADÉMICO del pregrado de ingeniería industrial tienen bases y materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de ser la profesión pionera en implementar acciones en los diferentes campos que integran el Sistema General de Riesgos Laborales.

Por lo anterior, el comité evaluador encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con lo exigido en el Pliego de Condiciones; Por lo tanto, el oferente **NO** queda habilitado para continuar en el proceso de contratación.

PROPONENTE 2:		**Nº 2 – MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**			
DIRECTOR DE OBRA (35% DEDICACIÓN) NOMBRE: **ÁLVARO GÓMEZ DÁVILA**					
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**MATRICULA O T.P. No.**	25202-46070CND	**FECHA EXPEDICIÓN**	18/03/1993

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar título profesional como ingeniero civil y/o arquitecto con posgrado en gerencia en construcciones o gerencia de obras civiles o administración de obras o gerencia de proyectos de construcción o gerencia de proyecto o equivalentes. Acreditar experiencia general mínimo de diez años (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y mínimo dos (2) años contados a partir del título de postgrado.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar haber participado como director de obra como mínimo en tres (3) proyectos relacionados con adecuación y/o mantenimiento y/o construcción de escenarios deportivos y uno de ellos debe contar como mínimo con cuatro (4) frentes de obras.	**X**	
FORMATO 17 - HOJA DE VIDA Y COMPROMISO	**X**	
CEDULA	X	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2:	**Nº 2 – MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**	
DIPLOMA O ACTA DE GRADO (PRE GRADO Y POSGRADO)	X	
MATRICULA PROFESIONAL	X	
ANTECEDENTES PROFESIONALES - VIGENCIA	X	
CERTIFICADOS LABORALES	**X**	

OBSERVACIONES	El comité evaluador solicita al proponente MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO subsanar para el personal ÁLVARO GÓMEZ DÁVILA presentado para el cargo de Director de obra, los siguientes documentos: FORMATO 17 – HOJA DE VIDA CERTIFICADOS LABORALES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO DIRECTOR DE OBRA COMO MÍNIMO EN TRES (3) PROYECTOS RELACIONADOS CON ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y UNO DE ELLOS DEBE CONTAR COMO MÍNIMO CON CUATRO (4) FRENTES DE OBRAS. El proponente subsana a través de Plataforma de SECOP II, el día 3 de julio de 2023 a las 7:39:40 PM. aportando la siguiente documentación: **FORMATO 17 DIRECTOR – CARTA DE COMPROMISO** **CERTIFICACIONES LABORALES:** Certificación de convenio No.009-2004 dg014 y No.0014-2005 DG 030-05: Donde se desempeñó como Director de obra de un contrato con un total de seis (6) frentes en la certificación presentada. Certificación, copia de Acta final de obra y copia del contrato No. FM ASO-020-07-2011. Certificación y copia de Acta final de obra del contrato No. CO-249-2009. De acuerdo a la revisión de los documentos subsanados por parte del proponente, para la verificación de la Experiencia Especifica del cargo Director de obra, el comité evaluador encuentra que el personal ÁLVARO GÓMEZ DÁVILA presentado para el cargo de Director de obra, **CUMPLE** con los requisitos específicos incluidos en la tabla de personal mínimo, del complemento pliego de condiciones; Por lo tanto, el oferente queda HABILITADO para continuar en el proceso de contratación.

RESIDENTE DE OBRA (100% DEDICACIÓN) NOMBRE: **MAURO ANTONIO JIMÉNEZ LONDOÑO**					
PROFESIÓN	ARQUITECTO	**MATRICULA O T.P. No.**	76700-62866	**FECHA EXPEDICIÓN**	25/11/1996

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar título profesional como ingeniero civil y/o arquitecto. Una experiencia general mínimo de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia como residente de obra en como mínimo dos (2) proyectos relacionados con adecuación y/o construcción de canchas	**X**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2:	**Nº 2 – MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**	
sintéticas en escenarios deportivos.		
FORMATO 17 - HOJA DE VIDA Y COMPROMISO	**X**	
CEDULA	X	
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	X	
MATRICULA PROFESIONAL	X	
ANTECEDENTES PROFESIONALES – VIGENCIA	X	
CERTIFICADOS LABORALES	**X**	

OBSERVACIONES	El comité evaluador solicita al proponente MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO subsanar para el personal MAURO ANTONIO JIMÉNEZ LONDOÑO presentado para el cargo de Residente de obra, los siguientes documentos: FORMATO 17 – HOJA DE VIDA. CERTIFICADOS LABORALES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO RESIDENTE DE OBRA EN COMO MÍNIMO DOS (2) PROYECTOS RELACIONADOS CON ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS. El proponente subsana a través de Plataforma de SECOP II, el día 3 de julio de 2023 a las 7:39:40 PM. aportando la siguiente documentación: **FORMATO 17 RESIDENTE – CARTA DE COMPROMISO** **CERTIFICACIONES LABORALES:** Certificación, copia de Acta final de obra y copia del contrato No. FM ASO-020-07-2011. (cancha sintética). Certificación y copia de Acta final de obra del contrato No. CO-249-2009. (cancha sintética Brisas de los Álamos). De acuerdo a la revisión de los documentos subsanados por parte del proponente, para la verificación de la Experiencia Especifica del cargo Residente de obra, el comité evaluador encuentra que el personal MAURO ANTONIO JIMÉNEZ LONDOÑO presentado para el cargo de Residente de obra, **CUMPLE** con los requisitos específicos incluidos en la tabla de personal mínimo, del complemento pliego de condiciones; Por lo tanto, el oferente queda HABILITADO para continuar en el proceso de contratación.

INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO (85% DEDICACIÓN) NOMBRE: **ANA MARÍA MÉNDEZ ARBOLEDA**

PROFESIÓN	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	**RESOLUCIÓN – QUE OTORGA LICENCIA**	428 de 2018	**FECHA EXPEDICIÓN LICENCIA**	13/04/2018
		RESOLUCIÓN RENOVACIÓN LICENCIA (SI APLICA)	N/A	**FECHA RENOVACIÓN LICENCIA**	N/A

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar título como profesional en salud ocupacional y/o	X	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2:	**Nº 2 – MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**	
ingeniero industrial especialista en salud ocupacional. Una experiencia general mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el consejo profesional que aplique.		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia como mínimo en dos (2) contratos relacionados con adecuación y/o construcción de escenarios deportivos, como profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.	**X**	
FORMATO 17 - HOJA DE VIDA Y COMPROMISO	**X**	
CEDULA	X	
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	X	
MATRICULA PROFESIONAL / LICENCIA - RESOLUCIÓN	X	
ANTECEDENTES PROFESIONALES – VIGENCIA	N/A	
CERTIFICADOS LABORALES	**X**	
OBSERVACIONES	El comité evaluador solicita al proponente MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO subsanar para el personal ANA MARÍA MÉNDEZ ARBOLEDA presentado para el cargo de Inspector de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional SISO, los siguientes documentos: FORMATO 17 – HOJA DE VIDA. CERTIFICADOS LABORALES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS RELACIONADOS CON ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. El proponente subsana a través de Plataforma de SECOP II, el día 3 de julio de 2023 a las 7:39:40 PM. aportando la siguiente documentación: **FORMATO 17 SISO – CARTA DE COMPROMISO** **CERTIFICACIONES LABORALES:** Certificación, y copia del contrato No. L.P.C- 002 DE 2021. (construcción de parques biosaludables). Certificación y copia de Acta final de obra del contrato No. SAMC-009-2022. (mejoramiento de la cancha de futbol). De acuerdo a la revisión de los documentos subsanados por parte del proponente, para la verificación de la Experiencia Especifica del cargo inspector de seguridad industrial y salud ocupacional siso, el comité evaluador encuentra que el personal ANA MARÍA MÉNDEZ ARBOLEDA presentado para el cargo de INSPECTOR SISO, **CUMPLE** con los requisitos específicos incluidos en la tabla de personal mínimo, del complemento pliego de condiciones; Por lo tanto, el oferente queda HABILITADO para continuar en el proceso de contratación.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RESUMEN EVALUACIÓN FACTORES HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPA-CIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL	RESUMEN
Nº 1 - CONSORCIO HAARNET 2023	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	NO HABILITADO
Nº 2 – MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	Cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – FACTORES DE PONDERACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para las propuestas habilitadas la Secretaria del Deporte y la Recreación asignará previa la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, el siguiente puntaje:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN		PONDERACIÓN (PUNTOS)
FACTOR ECONÓMICO	Oferta económica	59.00
FACTOR TÉCNICO	Programación de obra	15.00
	Ofrecimiento adicional	10.00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10.00
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25
FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL		5.75
TOTAL		**100.00**

FACTOR ECONÓMICO (59 PUNTOS)

Una sola propuesta habilitada
En el evento en que solamente se presente una propuesta o en la evaluación definitiva se encuentre una sola propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presentación de la oferta económica y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Previo a la ponderación del factor económico, se verificará la forma de presentación de la oferta económica de los proponentes para determinar que no haya incurrido en causal de rechazo.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTO	REQUISITO	**PROPONENTE2: MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**
FORMATO 11 – FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA	Diligenciado correcta y completamente.	CUMPLE
	Se entregó en medio editable y formato PDF	CUMPLE
	No hay errores aritmético o correcciones que superen el +/- 0.2%, hacia arriba o hacia abajo, del valor nominal de la oferta.	CUMPLE
	El valor de la oferta total no supera el presupuesto oficial.	CUMPLE
	El valor individual de cada frente no supera el valor individual del presupuesto oficial.	CUMPLE
	No hay variación en la descripción o en las unidades de medidas o en las cantidades establecidas en el cuadro oficial de ítems o actividades del FORMATO 11.	CUMPLE
	Los precios unitarios y el valor total de cada ítem se encuentran redondeados sin decimales.	CUMPLE
	El valor ofertado está de acuerdo a la suma total de todas las actividades.	CUMPLE
	Diligencio correctamente la totalidad de las casillas a diligenciar dentro del formato 11.	CUMPLE
FORMATO 12 - ANÁLISIS A.U.	Debe entregarse, no sobre pasar del 35.5%	CUMPLE
RESUMEN		**CUMPLE**

PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que en la evaluación definitiva se encuentra una sola propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, y que cumple con las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica, para el presente proceso se asigna el siguiente puntaje para el factor económico:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA Secop II	VALOR PROPUESTA Sin corrección aritmética	VALOR PROPUESTA Con verificación operaciones aritméticas	PUNTAJE TOTAL
N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	$1.103.447.286	$1.103.447.286	$1.103.447.286	**59**

FACTOR TÉCNICO

PROGRAMACIÓN DE OBRA (15 PUNTOS)

El programa de obra se calificará de acuerdo con los siguientes criterios:

Condición	Puntaje individual	Puntaje total
Presenta los tres documentos entregables del programa de obra (en formatos PDF y legibles):		
El diagrama de GANTT.	5	
El cuadro de las actividades programadas con las cantidades de obra, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos y el cálculo de duración de actividades.	5	
El diagrama de PERT	5	
Los tres documentos cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos para la programación de la obra.		15

PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DIAGRAMA DE GANTT	CALCULO DE DURACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN DÍAS ENTEROS	**X**	
	PROGRAMO LAS ACTIVIDADES CON **SEIS (6)** FRENTES COMO MÍNIMO	**X**	
	IDENTIFICA CADA ACTIVIDAD		**X**
	PRESENTA DURACIÓN POR CADA ACTIVIDAD: DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN		**X**
	PRESENTA LAS HOLGURAS DE CADA ACTIVIDAD	**X**	
	NO SUPERA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.	**X**	
	CONTEMPLA UN ÚNICO INICIO Y UN ÚNICO	**X**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	FIN		
	TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN ENCADENADAS, ANTECESORAS Y PREDECESORAS (inicio-fin)	X	
	PRESENTA RUTA CRÍTICA		X
OBSERVACIONES	De acuerdo a la revisión realizada, se evidencia que faltan actividades respecto al formato 11, en el PDF no se logra evidenciar la ruta crítica ya que en el Project hay actividades ocultas, por lo anterior, el organismo **NO** asigna puntaje para el Diagrama de Gantt.		

PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CUADRO DE RENDIMIENTOS Y RECURSOS POR ACTIVIDADES	CALCULO DE DURACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES		X
	ASIGNO RECURSOS DE PERSONAL		X
	ASIGNO RECURSOS DE EQUIPOS O MAQUINARIAS		X
	DEFINIÓ RENDIMIENTOS DE RECURSOS (EQUIPO Y PERSONAL)		X
	DEFINIDO TIPO DE CUADRILLAS A UTILIZAR		X
	COINCIDEN LOS TIEMPOS DEL CUADRO DE RENDIMIENTO CON EL DIAGRAMA DE GANTT		X
OBSERVACIONES	El proponente no presento cuadro de rendimientos y recursos por actividades. (no se otorga puntaje)		

PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
DIAGRAMA DE RED O PERT	PROGRAMO EL DIAGRAMA POR EL MÉTODO DE NODOS		X
	PRESENTA PARA CADA ACTIVIDAD LA DURACIÓN		X
	PRESENTO LAS HOLGURAS POR CADA ACTIVIDAD		X
	IDENTIFICO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES		X
OBSERVACIONES	El proponente no presento diagrama de Red o Pert (no se otorga puntaje)		

PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO			
CONDICIÓN	**PUNTAJE INDIVIDUAL**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE**
Presenta los tres documentos entregables del programa de obra (en formatos PDF y legibles):			
El diagrama de GANTT.	5	NO CUMPLE	0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO			
CONDICIÓN	**PUNTAJE INDIVIDUAL**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE**
El cuadro de las actividades programadas con las cantidades de obra, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos y el cálculo de duración de actividades.	5	NO CUMPLE	0
El diagrama de PERT	5	NO CUMPLE	0
		PUNTAJE TOTAL	**0**
Observaciones: En el Diagrama de Gantt faltan actividades respecto al formato 11, en el PDF no se logra evidenciar la ruta crítica ya que en el Project hay actividades ocultas, por lo anterior, el organismo **NO** asigna puntaje para el Diagrama de Gantt. El proponente no presenta cuadro de rendimientos y recursos por actividades tampoco presenta diagrama de PERT; Por lo tanto, NO SE ASIGNA PUNTAJE.			

OFRECIMIENTO ADICIONAL – FORMATO 7 (10 PUNTOS)

El Ofrecimiento adicional tiene un puntaje de hasta DIEZ (10) puntos, y se calificará de acuerdo con los siguientes criterios:

Ofrecimiento Adicional	**Puntaje**	**Marca**	**Puntaje**
NO HAY OFRECIMIENTO ADICIONAL			
El proponente ofrece el suministro e instalación de vallas educativas en los frentes del proyecto (según diseño de la Secretaria del Deporte y la Recreación) en los escenarios; la valla tiene las siguientes especificaciones: la valla requiere Impresión digital a 2.880 dpi, con tintas eco-solventes sobre vinilo adhesivo, laminado sobre lámina cold rolled (especial para intemperies), de medidas ancho 90 cm y alto120 cm. Altura total de 2.30. Todo según diseño. Incluye: soldaduras, remaches, tapas, platinas, pernos de anclaje y cimentación con dados en concreto de 3000 psi según diseño. Las especificaciones y detalles técnicas de las vallas se adjuntan en el plano vallas educativas entregados por la entidad.	En tres frentes: **3 PUNTOS**		
	En seis frentes: **4 PUNTOS**	**X**	**4**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El proponente ofrece el suministro de un letrero sobre superficie de cemento, con la aplicación de recubrimiento acrílico a base de agua, para dibujar eslogan "CALI CIUDAD DEPORTIVA" (2 manos). Altura de letras de 60 cm – 100 cm; en superficie vertical (muros) u horizontal (anden, pista o cancha) en los escenarios a intervenir. Según diseño de la Secretaria del Deporte y la Recreación, en sitio definido por el supervisor.	En tres frentes: **3 PUNTOS**		
	En seis frentes: **4 PUNTOS**	**X**	**4**
Suministro y aplicación de pintura esmalte color aluminio con anticorrosivo para tubería de 2" en 147 metros lineales de tubería **EN EL FRENTE PARQUE RAFAEL URIBE URIBE.**	**En un frente: 2 PUNTOS**	**X**	**2**
TOTAL PUNTAJE			**10 puntos**

Nº	Documento	PROPONENTE	SI OFRECE	NO OFRECE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Formato 7 – FORMATO7 FactorTecnico 0583-2023.Pdf	**PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**	**X**		**10**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 9) – 10 PUNTOS

Una vez revisado por el comité evaluador el formato 9 de los proponentes se obtiene lo siguiente:

PROPONENTE	DOC.	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE N° 2- MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	FORMATO 9 – FORMATO9 ApoyoIndNal 0583-2023.Pdf	100%	**10**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS

PROPONENTE	PARTICIPACIÓN DE MUJERES	% EN NUMERO DE ACCIONES	PUNTAJE TOTAL	DOC.
PROPONENTE 2: **MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**			**0**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL – 5.75 PUNTOS

PROPONENTE	PARTICIPACION DE POBLACION	REGISTRO UNICO DE VICTIMAS	POBREZA EXTREMA	PUNTAJE TOTAL	DOC.
PROPONENTE 2: **MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO**	1. JOSE ALBINO CAICEDO MOSQUERA		X	**5.75**	CERTIF FOMENTO A LA PARTICIPACION 0583-2023.pdf
	2. LUIS YEISON PALACIOS LOZANO	X			
	3. LUZ ENITH PALACIOS LOZANO	X			

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN

El resumen de la calificación total es el siguiente:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PROGRAMACIÓN DE OBRA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25)	FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN (5.75)	PUNT. TOTAL
PROPONENTE 2: MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO	59	0	10	10	0	5.75	**84,75**

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador RECOMIENDA al señor Secretario del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, en su condición de ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0583 de 2023 al **PROPONENTE Nº 2 – MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO** identificado con C.C.16.758.135 de Cali (V), por valor de **MIL CIENTO TRES MILLONES**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.103.447.286**)**, oferta que una vez evaluada y calificada obtuvo **84,75** puntos quedando en el Primer Lugar de Elegibilidad, reuniendo las condiciones Habilitantes y de Evaluación consignadas en el pliego de condiciones y por tanto ser la mejor oferta desde el punto de vista de selección objetiva.

En cumplimiento de la oferta presentada y en consideración al puntaje ganado como factor técnico de calidad, se deberá adicionar en el contrato como obligación específica del proponente **MAURICIO HOLGUÍN GUERRERO** identificado con C.C.16.758.135 de Cali (V), quien deberá ejecutar las siguientes actividades ofertadas como factor de calidad así:

Ofrecimiento Adicional	
El proponente ofrece el suministro e instalación de vallas educativas en los frentes del proyecto (según diseño de la Secretaria del Deporte y la Recreación) en los escenarios; la valla tiene las siguientes especificaciones: la valla requiere Impresión digital a 2.880 dpi, con tintas eco-solventes sobre vinilo adhesivo, laminado sobre lámina cold rolled (especial para intemperies), de medidas ancho 90 cm y alto120 cm. Altura total de 2.30. Todo según diseño. Incluye: soldaduras, remaches, tapas, platinas, pernos de anclaje y cimentación con dados en concreto de 3000 psi según diseño. Las especificaciones y detalles técnicas de las vallas se adjuntan en el plano vallas educativas entregados por la entidad.	En seis (6) frentes
El proponente ofrece el suministro de un letrero sobre superficie de cemento, con la aplicación de recubrimiento acrílico a base de agua, para dibujar eslogan "CALI CIUDAD DEPORTIVA" (2 manos). Altura de letras de 60 cm – 100 cm; en superficie vertical (muros) u horizontal (anden, pista o cancha) en los escenarios a intervenir. Según diseño de la Secretaria del Deporte y la Recreación, en sitio definido por el supervisor.	En seis (6) frentes
Suministro y aplicación de pintura esmalte color aluminio con anticorrosivo para tubería de 2” en 147 metros lineales de tubería **EN EL FRENTE PARQUE RAFAEL URIBE URIBE.**	**En un (1) frente**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EL COMITÉ EVALUADOR

SIGIFREDO MARMOLEJO MURILLO
ROL JURÍDICO

JENNYFER CASTELLANOS MONTOYA
ROL TÉCNICO

SALVADOR RIVERA OREJUELA
ROL FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.